

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE POR LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502724
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Universidad	Universidad de Almería
Centro/s	04008546 Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

## B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5V9EL3SW6DB4QQRNZZ8E4Q97T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T5V9EL3SW6DB4QQRNZZ8E4Q97T	PÁGINA	1/11
			

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

El Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Almería fue implantado en el curso 2012/2013 bajo la modalidad de enseñanza presencial. Una modificación de la memoria verificada se produjo durante el curso 2018/2019. Durante el curso 2023/2024 se está procediendo a la renovación de la acreditación.

El Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Almería tiene 12 créditos prácticos obligatorios dentro su programa formativo.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad de Almería, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

***Se alcanza parcialmente***

#### Justificación

La web del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte cuenta con información relativa a las características del programa. La Universidad de Almería dispone de una web actualizada en la que estructura la información en cinco apartados: Presentación, Plan de Estudios, Matrícula y Becas, Movilidad y Garantía de la Calidad. Además, han generado dos accesos directos: Calendario Académico y Horarios y Exámenes.

En la web se encuentra información actualizada y de fácil acceso relativa al desarrollo operativo del programa, orientación al estudiantado, programas de becas o movilidad de estudiantes.

El Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Almería fue verificado como una titulación de carácter presencial. Se ha identificado la existencia de asignaturas que se imparten bajo la modalidad híbrida o virtual. Se informó durante las audiencias que para que estas asignaturas sean impartidas es necesario que sean aprobadas por la UAL, habilitando esta modalidad docente. La impartición de asignaturas bajo la modalidad híbrida o virtual no está recogida en la Memoria modificada, que es presencial, ni aparece esta información de forma expresa en la web institucional del título.

A pesar de disponer de un sistema actualizado e intuitivo de información, en la búsqueda de información del calendario de exámenes, ésta se hace por fechas y asignaturas.

La información relativa a estructura del cuerpo de docentes en su conjunto implicados en el programa formativo no se encuentra disponible. Igualmente, no se encuentra información pública sobre los horarios de atención a los estudiantes, Tutorías. A pesar de ello, en los programas de las asignaturas, en la sección de Recursos Web personales, aparece una información básica sobre cada profesor, en la que se incluyen el horario de atención a los estudiantes.

No se identifica el cuerpo de docentes que participan en el Grado, así como la descripción del perfil básico del profesorado.

La UAL ha diseñado una acción de mejora respecto a la información y publicidad de las prácticas, pues no se ha identificado el listado de empresas que colaboran en el programa de prácticas, donde se explicita la empresa, ámbito de intervención y el número de plazas de alumnos en prácticas que cada empresa o institución oferta. Aunque la acción de mejora propuesta para atender los aspectos a subsanar se valora positivamente, estas acciones de mejora se mantienen hasta su completa resolución.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5V9EL3SW6DB4QQRNZZ8E4Q97T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T5V9EL3SW6DB4QQRNZZ8E4Q97T	PÁGINA	2/11
			

Además, se ha diseñado una segunda acción de mejora para adaptar la web a personas con diversidad funcional o para estudiantes de otros países (en otros idiomas). Nuevamente se valora muy positivamente esta acción, y se mantiene esta recomendación para su seguimiento.

La página web del título recoge los resultados de satisfacción de los grupos de interés, con enlaces al Cuadro de Indicadores más Relevantes, Informe de Resultados y Plan de Mejora. La información sobre la satisfacción de egresados y empleadores es escasa. La participación de los estudiantes y de los profesores en las encuestas de satisfacción permite realizar un análisis más profundo y objetivo.

La web del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte da acceso al Sistema de Gestión de Calidad. EISGC está implantado en la Facultad de Ciencias de la Educación en la que qué está adscrito el título. La web del Grado y del SIGC ofrece información sobre las Memorias de Verificación, Seguimiento anual, así como Cuadro de Indicadores, Informe de Resultados y Plan de Mejora.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI recogidos en el Informe de Resultados Anuales de Calidad 2021-22, los cuales sirven para la mejora del título.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Debe existir una concordancia entre la memoria verificada del título y el modo de impartición de algunas asignaturas, debiendo quedar reflejado en la web institucional.

Se debe mejorar la información disponible en web del grado sobre el profesorado implicado en el título y su perfil básico.

Se debe incluir en la web institucional el listado de empresas en las que los alumnos pueden realizar las prácticas curriculares, explicitando el número de plazas ofertadas por cada empresa/institución.

Se deben establecer los mecanismos necesarios que permitan incrementar la opinión de egresados y empleadores sobre la satisfacción del título.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la información que se ofrece a los estudiantes sobre el calendario de exámenes, no solo por asignatura, incluyendo una visión global de todos los exámenes por curso académico y convocatoria.

Se recomienda mejorar el grado de accesibilidad de la página web para que ésta sea accesible a personas con diversidad funcional, así como para estudiantes de otros países.

## CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

Los responsables del SIGC son públicos, estando definidos los procedimientos, la política de calidad y el manual de calidad. El SIGC del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es el de la Facultad de Ciencias de la Educación.

EISGC del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte cuenta con un procedimiento de diseño, revisión

Código Seguro de Verificación:R2U2T5V9EL3SW6DB4QQRNZZ8E4Q97T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T5V9EL3SW6DB4QQRNZZ8E4Q97T	PÁGINA	3/11
			

y mejora del título.

El SIGC cuenta con un sistema de gestión documental basado en alfresco.ual.es. No se ha podido verificar la existencia de un mecanismo que garantice el seguimiento y grado de cumplimiento de las acciones de mejora propuestas por las comisiones de coordinación de cada curso.

EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, mediante un sistema de encuestas de satisfacción. A pesar de las diferentes iniciativas llevadas a cabo por los responsables del título y del centro para el incremento de las opiniones de los grupos de interés, el grado de participación de los egresados y empleadores es muy escaso, limitando la representatividad de los datos y la capacidad de un análisis objetivo.

Los responsables del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte siguiendo las directrices del SGC de la Facultad de Ciencias de la Educación realizan anualmente el Plan de Mejora. Estos documentos quedan registrados y depositados en el gestor documental Alfresco. Durante las audiencias se puso de manifiesto que esta información es transmitida al profesorado en las comisiones de coordinación del curso pero no se ha identificado el procedimiento para esta acción. Existe un procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación, aunque en dichos informes se explicita que no todas las acciones de mejora se pueden llevar a cabo. Sería recomendable analizar las causas por las que estas propuestas no pueden cumplirse.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben establecer mecanismos que permitan incrementar el número de opiniones de los grupos de interés, fundamentalmente egresados y empleadores, que permita tener una información real para un adecuado análisis sobre el desarrollo del título.

Se debe establecer un sistema de registro de las reuniones de coordinación por curso, en el que se recojan las propuestas de mejora, así como el seguimiento y grado de cumplimiento de estas propuestas.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar el sistema de información sobre los acuerdos de las comisiones coordinación de curso y de grado, para que esta información sea pública y conocida por todos los agentes implicados en el proceso formativo.

Se recomienda realizar un proceso de reflexión profunda para identificar las causas por las cuales existen dificultades para implementar las propuestas de mejora identificadas por los responsables del SIGC en los informes de seguimiento.

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

El Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la UAL está actualizado, desarrollando la planificación establecida en la memoria lo que permite garantizar que el programa formativo se corresponde tanto con la memoria verificada (2012) como con la modificación aprobada durante el curso académico 2017/2018. A pesar de ello, se ha identificado que se están impartiendo dos asignaturas en una modalidad docente no recogida en la Memoria modificada.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5V9EL3SW6DB4QQRNZZ8E4Q97T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T5V9EL3SW6DB4QQRNZZ8E4Q97T	PÁGINA	4/11
			

La modalidad de impartición del Grado se corresponde con la Memoria modificada, presencial. En las guías docentes analizadas se establece un plan de contingencia ante niveles de alerta sanitaria elevados. En la Memoria modificada no se explicita la posibilidad de enseñanza híbrida o virtual, ofertándose dos asignaturas: Deportes colectivos II: Baloncesto y Balonmano; Deportes Náuticos. La UAL ha autorizado la implantación de asignaturas bajo la modalidad docente híbrida o virtual tras la solicitud de los profesores que desean acogerse a esta modalidad docente, pero esta opción no está reflejada en la Memoria Modificada del Grado.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican conforme a la normativa vigente de la UAL. Existe un procedimiento centralizado para la gestión de estos procedimientos sin identificar incidencias en su funcionamiento. Existe una normativa unificada para la gestión del TFG que parte de la normativa general de la UAL, que es posteriormente concretada por la normativa de la Facultad. Se ha identificado un correcto funcionamiento de estos procedimientos.

El número de estudiantes y el perfil de ingreso se corresponden con lo establecido en la Memoria modificada. El número de estudiantes de ingreso ha superado en ocasiones el establecido en la Memoria. Estos incrementos del número de alumnos deben estar correctamente motivados, pues puede afectar al tamaño de los grupos. Se ha puesto de manifiesto durante las audiencias que el tamaño de los grupos es adecuado para la consecución de los objetivos docentes. Asimismo, se detectó, en relación con los programas de las asignaturas, que algunas guías docentes no tienen cumplimentados todos los campos.

El programa formativo tiene identificadas las figuras de coordinación de Grado y Curso. Se establece un número de reuniones suficientes para garantizar la coordinación. Se han identificado las evidencias de las reuniones de coordinación del Grado, pero no de cada uno de los cursos. No se explicitan los mecanismos de coordinación entre cursos y en el Grado, indicando cómo es el procedimiento de comunicación entre los diferentes agentes implicados, de las incidencias detectadas y del grado de cumplimiento de las propuestas de mejora. Asimismo, se han identificado guías docentes que no tienen cumplimentados todos los campos.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Debe existir una concordancia entre la memoria verificada del título en cuanto a la modalidad de enseñanza del Grado, presencial, híbrida o virtual y el modo de impartición de algunas asignaturas, debiendo quedar reflejado en la web institucional.

Se deben establecer los mecanismos para difundir los resultados de las reuniones de coordinación, curso y grado, así como las acciones llevadas a cabo para la mejora y su seguimiento.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar las guías docentes de las asignaturas por la comisión de calidad del título para que éstas se ajusten a la Memoria modificada.

Se recomienda que los programas de las asignaturas se cumplimenten de forma íntegra, pues se han identificados guías docentes que no tienen cumplimentados todos los campos.

Se recomienda explicitar los mecanismos de coordinación entre cada uno de los cursos recopilando evidencias de las reuniones.

#### CRITERIO 4. PROFESORADO

Código Seguro de Verificación:R2U2T5V9EL3SW6DB4QQRNZZ8E4Q97T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T5V9EL3SW6DB4QQRNZZ8E4Q97T	PÁGINA	5/11
			

**Se alcanza parcialmente**

**Justificación**

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada, aunque se detecta un alto porcentaje de profesores interinos, que pueden limitar la calidad docente por la temporalidad de sus contratos. Las audiencias han puesto de manifiesto el continuo crecimiento de plantilla docente que permite garantizar la docencia, mediante el empleo de diferentes figuras docentes. Se está procediendo a una mejora en la estabilidad de la plantilla docente tanto por la acreditación de los profesores como por las convocatorias de plazas no interinas. La UAL ha diseñado una acción de mejora encaminada a la estabilización y promoción del profesorado. Esta propuesta se valora muy positivamente y se realizará un seguimiento para ver su incidencia en el Grado.

El profesorado tiene asignada una docencia específica. Durante las audiencias se ha puesto de manifiesto que los criterios para asignación de la docencia por parte de cada departamento son el rango y la antigüedad. La UAL ha elaborado un borrador del Plan de Ordenación Docente que puede ser aprobado en breve y aplicado en los próximos cursos en el que se tiene en cuenta la recomendación de la especificidad en la elección del POD. Se ha identificado que los criterios de coordinación en el caso de asignaturas impartidas por varios profesores son los mismos. No se identifica un exceso de atomización de las asignaturas que perjudique la docencia.

Existen mecanismos para la evaluación del profesorado a través del programa DOCENTIA, si bien esta evaluación es voluntaria. No se explicita la cantidad de profesores que participan en esta evaluación voluntaria, indicándose durante las audiencias que se está produciendo un incremento en estas evaluaciones para poder participar en procesos de acreditación. En los resultados del informe anual del SGC se puede comprobar la cantidad de formación recibida por el profesorado implicado en el proceso formativo. Llama la atención el elevado número de profesores que aparecen en el informe de resultados del curso 2021-2022 (127). Esta tabla ofrece un dato cuantitativo de las horas de formación, pero no cualitativo (título de las actividades formativas) para mejora en competencias docentes.

El título cuenta con procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa los TFGs, basado en la normativa general de la UAL y adaptado a la Facultad. Se establecen una oferta de líneas de trabajo que deben ofertar todos los profesores implicados en el programa formativo, las cuales son posteriormente seleccionadas por los estudiantes.

El profesorado que supervisa las prácticas externas posee un perfil adecuado al ejercicio de éstas y sus tareas están definidas al marco de tutorización de las prácticas externas. Existe un reconocimiento de esta labor docente, pero no establece el número máximo de estudiantes que se pueden tutorizar por curso, estando en función de la carga docente del profesor.

La modalidad de enseñanza híbrida o virtual no está recogida en la memoria verificada. A pesar de ello, se han identificado dos asignaturas que se imparten bajo esta modalidad acogiéndose a la normativa de la UAL. No se explicita la formación específica del profesorado para impartir el tipo de docencia híbrida o virtual. No se ha identificado una adaptación de las guías docentes de estas asignaturas a esta modalidad docente, ni se especifica el tipo de modalidad, híbrida o virtual, en las que se van a impartir. Sólo se indica que esa asignatura es multimodal.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5V9EL3SW6DB4QQRNZZ8E4Q97T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T5V9EL3SW6DB4QQRNZZ8E4Q97T	PÁGINA	6/11
			

La satisfacción de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado es notable y permanente en el tiempo, valorando muy positivamente la actuación de los profesores implicados en el programa formativo. Aprecian su cercanía e implicación con las asignaturas que imparten, considerando que tienen un buen nivel de especificidad y dominio de las materias.

La satisfacción del profesorado que imparte docencia en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deportes notable, 3,74 sobre 5, aunque muestra un nivel inferior a la del profesorado que trabaja en la Facultad y en la UAL. No se aportan evidencias del grado de reflexión sobre esta valoración. Ante esta situación la UAL ha diseñado una acción de mejora a través de un grupo focal anual de profesorado del título para meditar sobre esta incidencia. Se mantiene esta recomendación para analizar la evolución de estos indicadores.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe asegurar que el profesorado que imparte las asignaturas cumple con los requisitos de las metodologías docentes con las que se imparte la titulación.

Se deben presentar guías docentes específicas para las asignaturas bajo la modalidad híbrida o virtual.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda establecer los mecanismos necesarios para estabilizar el cuerpo de docentes implicados en el proceso formativo.

Se recomienda que, además de los criterios legales para la elección de asignaturas y coordinación entre profesores, se tenga en cuenta el grado de especificidad de cada docente e investigadora de dicho profesorado.

Se recomienda fomentar la evaluación del profesorado todos los años, para facilitar un feed-back continuo sobre la actuación docente.

Se recomienda definir un número máximo de estudiantes a tutorizar para las prácticas externas.

Se recomienda tener una oferta estable de asignaturas ofertadas bajo la modalidad híbrida o virtual.

Se recomienda identificar las causas por las que el grado de satisfacción del profesorado que imparte docencia en este grado es inferior al total de la Facultad y al de la UAL, y reflexionar sobre las posibles acciones de mejora.

Se recomienda recoger documentalmente la participación del profesorado en actividades formativas orientadas a la mejora docente, con el objetivo de conocer la cantidad y calidad (títulos) de estas actividades formativas.

### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas adecuadas, etc., para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas.

Todo ello es posible gracias a la inauguración de un nuevo edificio, el EFIMOD, que ha venido a cubrir las carencias detectadas en los informes de seguimiento.

Para las asignaturas que se imparten con una metodología de enseñanza no presencial, el Vicerrectorado de Grado

Código Seguro de Verificación:R2U2T5V9EL3SW6DB4QQRNZZ8E4Q97T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T5V9EL3SW6DB4QQRNZZ8E4Q97T	PÁGINA	7/11
			

e Innovación Docente, tras su aprobación, a través del Secretariado de Innovación Docente, Enseñanza Virtual y Formación del Profesorado, es el responsable de que la asignatura se desarrolle con los recursos necesarios con total normalidad.

La satisfacción de los agentes implicados en el programa formativo con las instalaciones es alta.

El título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a sus características tanto en lo que se refiere al número de plazas ofertadas, como a su adecuación académica, que facilita la adquisición de las competencias durante el periodo de movilidad. El Servicio de Relaciones Internacionales de la UAL, dispone de la plataforma UMOVE que garantiza la adecuación de estos procedimientos. Además, el profesorado implicado en el programa formativo puede participar en la coordinación de destinos de movilidad, siendo reconocidos en su POD. Existe una alta satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.

El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas que resulta suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas en la Memoria del Grado. El número de centros/instituciones ofertadas para las prácticas parece adecuado, 124. A pesar de ello, no se aporta información sobre la distribución de los estudiantes en estos centros/instituciones, así como de los procedimientos para revisar y actualizar los convenios, ni de la adecuación y permanencia en el tiempo de estos centros/instituciones.

Existen procedimientos para la realización y la asignación de las prácticas, aunque no se explican los procedimientos desarrollados para el seguimiento de las mismas ni para la coordinación entre los tutores académicos y de prácticas. La satisfacción sobre las prácticas de los estudiantes es elevada.

El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas y teóricas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional. El personal que atiende al Grado es el mismo que está asignado al Centro. Las características especiales de la titulación, con aulas docentes, aulas laboratorio y aulas deportivas, demanda de personal específico para cada una de éstas. Se ha puesto de manifiesto durante las audiencias que este personal está implicado y es suficiente, aunque podría mejorarse su formación para aquellas actividades específicas de la titulación.

La satisfacción del PTGAS con el Grado es notable.

La Memoria modificada del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es presencial. El informe de autoevaluación recoge de forma explícita que la modalidad de enseñanza es presencial. A pesar de ello, se han ofertado dos asignaturas híbridas o virtuales. Se mencionan las diferentes posibilidades de formación del profesorado para emplear este tipo de metodologías docentes, pero no se demuestra que los profesores de estas asignaturas hayan realizado estas formaciones.

Se explica que estas modalidades docentes son de apoyo metodológico, pero no se han explicitado cuáles son las adaptaciones que se realizan respecto a una asignatura presencial.

La existencia de asignaturas que se desarrollan con una metodología docente diferente a la establecida en la Memoria modificada requiere que los responsables del título dispongan de información e indicadores válidos sobre el desarrollo de estas asignaturas.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben establecer los procedimientos para revisar y actualizar los convenios para las prácticas externas curriculares, analizando la adecuación de los convenios existentes.

Se debe aportar información sobre los mecanismos de coordinación entre los tutores de prácticas académicos y los tutores de prácticas.

Se deben aportar las guías docentes específicas de las asignaturas que se imparten de forma híbrida, en la que se

Código Seguro de Verificación:R2U2T5V9EL3SW6DB4QQRNZZ8E4Q97T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T5V9EL3SW6DB4QQRNZZ8E4Q97T	PÁGINA	8/11
			

expliciten los ajustes en el desarrollo de los contenidos y metodologías docentes, que las hacen diferentes de las asignaturas presenciales.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda actualizar la lista de centros en los que los estudiantes pueden realizar las prácticas externas, incluyendo un seguimiento anual con el nivel de ocupación/participación.

Se recomienda que se revisen los recursos materiales necesarios para impartir docencia en todas las modalidades, presencial, híbrida o virtual.

### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### Se alcanza parcialmente

#### Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje previstos se corresponden con el nivel MECES del Título y están en consonancia con la memoria verificada. A pesar de ello, al incluir asignaturas en la modalidad híbrida o virtual, se deberán realizar una adecuación de los resultados de aprendizaje ajustados a estas metodologías. La UAL ha diseñado una acción de mejora para modificar la Memoria del título a fin de ajustarla a lo establecido en el RD822/2021. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Los programas de las asignaturas son públicos y están disponibles en la web del título, en ellos se explicitan las metodologías docentes que los responsables de las asignaturas desarrollarán para el desarrollo de los objetivos y contenidos que permitan garantizar los resultados de aprendizaje. El programa de la asignatura es el contrato que se realiza entre el docente y el discente.

Una revisión en profundidad de los programas disponibles en la web evidencia una serie de carencias en esta información. Por un lado, existen programas que se desarrollan bajo una modalidad de enseñanza diferente a la establecida en la Memoria modificada (enseñanza híbrida o virtual). Por otro, el grado de reflexión sobre la metodología, pruebas de evaluación y resultados de aprendizaje en algunas guías docentes es muy básico y deben ser revisadas. La UAL ha diseñado una acción encaminada a mejorar la aplicación de las Guías Docentes, que se valora positivamente, pero se mantiene este aspecto a subsanar hasta su completa resolución.

Los resultados de los indicadores académicos son coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada. La Tasa de Graduación se mantienen en los números previstos en la memoria, sobre el 70%, con una Tasa de Eficiencia muy alta, superior al 90% y una baja Tasa de Abandono, inferior al 5%.

El Título posee indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura, así como con el programa formativo. Estos indicadores son analizados por los responsables del grado, puestos en común con el profesorado y sirven para la mejora de la titulación.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben adecuar los resultados de aprendizaje en función de las metodologías de enseñanza definidas en la memoria verificada del título. Debe existir una concordancia entre la memoria verificada del título y lo que se está impartiendo realmente en cuanto a la modalidad de enseñanza del Grado.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5V9EL3SW6DB4QQRNZZ8E4Q97T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T5V9EL3SW6DB4QQRNZZ8E4Q97T	PÁGINA	9/11
			

Se deben definir en la memoria del título las diferentes metodologías de enseñanza, así como su permanencia en el tiempo.

Se deben revisar las guías docentes, para adecuar las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación a los descriptores de las asignaturas y a la Memoria verificada.

## CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

El título cuenta con un plan general de orientación académica dirigida a su estudiantado, promovido por el Vicerrectorado de Estudiantes, que incluye jornadas de acogida, orientación académica sobre movilidad y prácticas externas, trabajos fin de estudios o cualquier otro aspecto que resulte relevante para facilitar el desarrollo del programa formativo. Además, cuenta con un plan general de orientación profesional a través del I Plan de Orientación Profesional de la UAL, pero no específico para los estudiantes del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Se realizan de forma asistemática algunas acciones específicas para estos estudiantes. Para subsanar esta incidencia la UAL ha diseñado una acción de mejora para elaborar un Plan de Orientación Académica y Profesional del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en colaboración con el Colegio Profesional. Esta acción se valora muy positivamente, aunque se mantiene este aspecto a subsanar hasta su completa resolución.

El Grado dispone recientemente de indicadores de empleabilidad que permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación. El Informe UAL Empleo que anualmente, el Vicerrectorado con competencias en empleabilidad, elabora y distribuye ofrece indicadores sobre la situación laboral de las personas egresadas de la UAL en general y del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte específicamente. Esta información es empleada por los responsables del Grado para su análisis.

El título no dispone de un procedimiento que permita revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario, aunque se informa de que estos perfiles se revisan en la Comisión de Revisión Permanente, lo que garantiza que el título esté constantemente actualizado.

El título dispone de escasos indicadores fiables, que puedan ser analizados para conocer el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Aunque la satisfacción de los empleadores sobre la formación recibida de los egresados es alta el número de empleadores que han participado en la encuesta es simbólico.

El título dispone de escasos indicadores fiables, que puedan ser analizados para conocer el grado de satisfacción de los egresados sobre la formación recibida. A pesar de ello, la valoración es superior a 3. Las audiencias pusieron de manifiesto que los egresados están satisfechos con su formación. No existen procedimientos organizados para conocer de forma precisa esta satisfacción, aunque se menciona que se obtiene información de forma asistemática.

El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad teniendo en cuenta los principales aspectos a considerar (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.). La ratio de demanda en el

Código Seguro de Verificación:R2U2T5V9EL3SW6DB4QQRNZZ8E4Q97T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T5V9EL3SW6DB4QQRNZZ8E4Q97T	PÁGINA	10/11
			

último año está en 24,8, lo que a nivel de estudiantes garantiza su continuidad. Sin embargo, no se proponen actuaciones que garanticen la sostenibilidad del título. La UAL ha diseñado una acción de mejora para elaborar un Protocolo que permita a los responsables de los Grados realizar un análisis anual de sostenibilidad de los títulos. Aunque esta acción de mejora se valora positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implantar sistemas para incrementar el número de encuestas de satisfacción de los empleadores sobre los egresados del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la UAL.

Se deben implantar sistemas para incrementar el número de encuestas de satisfacción de los egresados del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la UAL.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda diseñar un plan específico de orientación profesional para los estudiantes del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Para ello, se recomienda la colaboración con el Colegio Profesional, así como con un grupo de empleadores representativos.

Se recomiendan realizar actividades específicas para los estudiantes de este grado que permitan una mejor integración en el programa formativo y las características especiales de la titulación.

Se recomienda elaborar un protocolo que garantice el análisis y reflexión periódica que garantice la sostenibilidad del título.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, pues se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Especialmente significativo es el hecho de cambiar la modalidad de impartición de varias asignaturas sin haberse tramitado las correspondientes solicitudes de modificación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

Código Seguro de Verificación:R2U2T5V9EL3SW6DB4QQRNZZ8E4Q97T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T5V9EL3SW6DB4QQRNZZ8E4Q97T	PÁGINA	11/11
			